

SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza requiriendo al apoderado de la parte actora para que notifique en debida forma al demandado. Sírvasse proveer

Santiago de Cali, 2 de noviembre de 2021

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

La Secretaria,



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Dos (2) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	2095
Actuación:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	LEYDY YANE AGUDELO GUERRA
Ejecutado:	CESAR AUGUSTO RAMIREZ
Radicado:	76001-3110-001-2019-00360-00
Providencia:	Requerimiento

Revisado el expediente se observa que se encuentra inactivo a la espera de que el extremo actor de cumplimiento a lo requerido mediante la providencia No. 392 del 26 de febrero de 2020, en la que ordenó a la parte Ejecutante notificar al ejecutado en debida forma de acuerdo con los lineamientos del artículo 291 y 292 del Código General de Proceso.

Por parte del despacho se envió a través de la empresa de correo 472 la citación para notificación de que trata el artículo 291 CGP, sin embargo, dicha comunicación fue devuelta con la nota "No Reside" y en observaciones la nota "Cambió Domicilio".

Por lo anterior, se requerirá al abogado Ramiro Prado, apoderado de la parte actora para que informe una nueva dirección del demandado y proceda con la respectiva notificación.

Lo anterior, a fin de impulsar el proceso y dar por surtido el trámite que se encuentra pendiente.

En consecuencia, el **Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,**

RESUELVE:

PRIMERO. - Incorporar las constancias de envío generadas por la empresa de correo 472 con respecto a la notificación fallida al demandado realizada por el despacho.

SEGUNDO. - Requerir al abogado Ramiro Prado para que informe una nueva dirección del demandado y proceda con la notificación en los términos dispuestos en el artículo 291 y 292. Enviar requerimiento al correo electrónico del apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza